REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ANULACION PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 190

FECHA, 23 MAR 2018

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio Nº 188, de fecha 20.03.2018, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal Suplente a Luciano Saavedra Pérez;
- Carta de fecha 29/12/2017, solicita poner término de patente comercial, Providencia 44124828 de fecha 30/12/2017 y fotocopia de la última patente pagada Rol 200143.

D E C R E T O:

1° APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Término de Patente Comercial, ROL 200143 Panadería y Pastelería, Código Actividad Nº 552050 de **ANIBAL MARTINEZ VALLEJO RUT.:** por término contrato de arrendamiento, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/LSP/PTV/LSP/nmm
Distribución:
1. ANIBAL MARTINEZ VALLEJO
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes

[redacted]

Providencia N° 4412 4828 Fecha: 30-12-2017

Remitente: ANIBAL MARTINEZ VALLEJO

Documento: CARTA

Descripción:

SOLICITA CADUCIDAD DE PATENTE COMERCIAL

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios

DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

- [ ] Fecha con copia a:
- [ ] Archivo de antecedentes
- [ ] Conocimiento
- [ ] Informar al respecto
- [x] Proceder a lo solicitado
- [ ] Colocar en agenda
- [ ] Urgente
- [ ] Responder para mi firma

Observaciones:

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

ALCALDE

Puerto Williams, 29 de diciembre de 2017

Señor alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;

Junto con saludar em dirijo a usted con la intención de que se de caducidad a la patente comercial la que hace referencia a la elaboración y venta de productos de "Panadería y Pastelería", otorgada por la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos al local comercial ubicado en centro comercial norte # 151, el cual yo tenía en arriendo hasta hace aproximadamente un mes, en el que realicé término de contrato de arrendamiento con don Hernán Zanetti Turina, dueño del inmueble.

El motivo es que dicha patente comercial tramitada a mi nombre ante ustedes y servicio de salud respectivo y al no ser yo actualmente el responsable del recinto antes mencionado, cualquier problema de índole sanitario o bien de infracción o incumplimiento a los parámetros de la patente, la falta seria tramitada en perjuicio de mi persona.

Rogaría dar una favorable y pronta respuesta.

Se adjunta copia de ultima patente comercial tramitada.

Atentamente a usted

Aníbal Eduardo Martínez Vallejo

Ru .....

Chef profesional en "Gastronomía y Cocina Internacional"

F: +56962325951

PUERTO WILLIAMS
MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PATENTES - ARRIENDOS - SERVICIOS ENROLADOS MUNICIPALES

N° 42

FORM. | TIPO DE TRIBUTO: COMERCIAL | FOLIO

DON: ANIBAL MARTINEZ VALLEJO | R. U. T

DOMICILIO: CENTRO COMERCIAL 151 NORTE | ROL: 200.143

C.I. | GABINETE | PERIODO: JULIO-DICIEMBRE 2017

ACTIVIDAD
PANADERÍA Y PASTELERÍA

CODIGO ACT. ECONOMICA
522050

TRIBUTO		CUENTA	VALOR
PATENTES	COMERCIALES	01-04-003	23,394
	INDUSTRIALES	01-04-003	
	PROFESIONALES	01-04-003	
	ALCOHOLES	01-04-003	
	OTROS	01-04-003	
DERECHO DE ASEO		01-05-001	
VARIOS	PROPAGANDA	01-05-002	
	ART.53 D . L 3.063	01-05-002	
	OCUP.BIENES NAC.	07-79-009	
% UTM IMPTO. RENTA		07-71-009	
SUB - TOTAL			23,394

Total a pagar en Letras :

Fecha vencimiento	31	01	2018
	DIA	MES	AÑO

Este documento es válido únicamente para el periodo y fechas que se indican y con la firma y timbre del cajero.
El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes.
1º- Avisar cambio de dueño, 2º- Avisar traslado de negocio, 3º Devolver a la Municipalidad la Patente al término de negocio, 4º- La Patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público bajo pena de multa.

26 JUL. 2017
FECHA DE CANCELACION

LIQUIDADOR

USO EXCLUSIVO TESORERIA MUNICIPAL

I.P.C		
INTERESES Y MULTAS		
TOTAL		

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
TESORERÍA MUNICIPAL
XII REGION

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE